

6

D. Geronimo Perez del Banco Nedel llamarein à cla
utro pleno para mañana Viernes à las nueve de la
mañana para hacer presente una R.^a carta del
por la que se manda à la Univ.^a proponer tres suge
ros para que de ellos elija uno por cemon Regio el
R.^a y supremo Con.^a para hacer saber una providen
cia que ha tomado el R.^a con.^a encaxando la obren
vancia de las oñs que ha expedido para el mejor
gobierno de este Gen.^a Estudio: Para hacer presente
el medio que se propone para cortar la competencia
entre el Conregidor de esta ciu.^a y Juer de Ventas: Pa
ra ver un memor.^a de los Comisarios de Siberia de la
Compañia por el q.^a solicitan les conceda la univ.^a ter
cim.^a de los acuerdos de claustra, en q.^a se les nombro,
prometio oxatificar. Y sobre todo resolver lo mas
conveniente. Nadra falte pena premiti juxamente
y la del Estatuto. fha Tueres 24 Junio de 1773.

D. Mig.^a Munarwa
R.^a

AVSA



Senes Claustrro Pleno de 25 de Junio de 1773

<u>Rector</u>	<u>Malvan</u>
<u>Cancl.^o</u>	<u>Maxim</u>
<u>Ayudo</u>	<u>Sanchez</u> †
<u>Apodaca</u> <u>ve.</u>	<u>Piedra</u>
<u>Ruiz</u>	<u>Fayla</u>
<u>Paxada</u> <u>ve.</u>	<u>Nata</u>
<u>Ocampo</u>	<u>Ocampo</u>
<u>Rascón</u>	<u>Joncada</u>
<u>Martinez</u>	<u>Alcazar</u>
<u>Mendoza</u>	<u>Madroa</u> ^a
<u>Pexalbo</u>	<u>Blengua</u>
<u>Sanz</u>	<u>Penta</u>
<u>Bentol</u>	<u>Juereño</u>
<u>D. Garcia</u>	<u>Alonso</u>
<u>Velasco</u>	<u>Sacer</u>
<u>Navarro</u> †	<u>Aranop</u>
<u>Maximaga</u>	<u>Oxtin</u>
<u>Cantuena</u>	<u>Granda</u> †
<u>Coladino</u> †	<u>Monroy</u>
<u>Caramalox</u>	<u>Brincoar</u>
<u>Munoz</u>	<u>Gaona</u>
<u>Campint.^o</u>	<u>Sampere</u>
<u>Bajo</u> †	<u>Itexero</u>
<u>D. Alba</u>	<u>Encina</u>
<u>Paz</u>	<u>Veler</u>
<u>Manquedo</u>	<u>Gonzalez</u>
<u>Reverde</u>	<u>Gomez</u>
<u>Garcia</u>	<u>Cuesta</u>
<u>Puado</u>	<u>Martin</u>
<u>Machado</u>	<u>Zunzunegui</u>
<u>Robles</u>	<u>Perez</u>
<u>Perez</u>	<u>Itexin</u>
<u>Oliva</u>	<u>Aragua</u>
<u>Safanta</u>	<u>Sozano</u>
<u>Rico</u>	<u>Tofesra</u>
<u>Roldan</u>	<u>Zamora</u>
<u>Sequera</u>	
<u>Ruante</u>	
<u>Maxten</u> ^z	
<u>Alva</u>	
<u>Nieto</u>	

Diputados

Sic.^{do} D. Man.^l Valdivieso
Sic.^{do} D.ⁿ Custodio Ramos
Sic.^{do} D. Manuel Moriana
Sic.^{do} D. Ant.^o Ballesteros
D. fran.^o Ulloa
D. Joaquín Contreras
D. Anas Mon

Comiliarios

D. Josef Robles
D. salbador teoerino
D. Ant.^o Vexosa
D. Fran.^o Porquerinos
D. Josef Truppen
D. Theodoro Guadado

AVSA



Pleno 25 de Junio del 773. =

3

Se leyó una R.^a Carta ord.^a por la q.^a se manda a la Univ.
proponer 3. sujetos para que de ellos elija uno por
censor Regio, a qui la Orden =

Se voto sobre ella =

Vaseon si hade ser censor para todas las fa-
cultades halla dificultad en que se encuen-
tre para todas uno, para cada fac.^a se po-
dia nombrar proponiendo 3. para cada
una.

Mañz. se nomb.ⁿ 3. como manda el Consejo

Sanz. en cada una de las fac.^a se devia nomb.ⁿ
un cens.ⁿ se prop.ⁿ los 3. como se manda.

Baro id

Mang.^{do} id.

Rec.^{do} id.

Garcia id Perez id.

Oliba Com.^{do} y renuncia si acaso le nomb.ⁿ

La S.^{ta} id. Seg.^a y Nieto id

faide prop.^{ta} cual adereser el Mayor censor,
Com.^{do} que se nombre los 3. q.^a manda el Consejo

Parada id. Madin.^a U. Peña Com.^{do}

Saer id = Exanda el Censor Regio deve ser
el Canon. o leyes deve firmar primero el de
cano que el Censor Regio

AVSA

35. 6.

Heareno segue la orden. = Pexer y lozano se
Lozano ~~prop~~ ^{prop} los 3. y lozano

Vob. Secum^a

ye. canz. segue la orden.

por sepropⁿ los 3. sujetos q. manda
la orden.

da 1.

W. 15. 1.

M. 2.

Men 1

Do 1

5. 1

W. 1.

M. 20 1.

B. 1.

90. 1.

2^a

Vini 1.

M. 7 25 Neg^o

M. 2a 8. 6. 658

AVSA



Peo. 1.

8204

Cas. 1.

Бабо 2

Feb 2

Rad. 8

7065 4

Quest. 3.

Vuz. 2.

3 Рахад

2a - 0.506

Per^o . . . 2 f.

5² . . . 03

2. Ga. - 03

Вашо

Rec'd

12/15 - - - 0 12

1 da f

920 - B

Александров

Granda

Enc^a :-

lot no

AVSA

Seleyo la orden que se expresa
en el 2.^o p.^{to} de la cedula.

Aquello acudan al consejo los q.^e tengan
que p.^r

Y viz que diga D.^o Peña lo que tenga q.^e exponer
Pasada sobre esto may q.^e votar, pero q.^e pued.ⁿ
suplicar los interezados. pero la U.^d. no puede vo
tar sobre ella, queda ent.^a la U.^m.

Y ason. quedan enterados los indib.^{os} por protesta si
trata sobre ella.

Me q.^{on} enterados de lo q.^e se p.^{ro}v.^a por el consejo
Sanz

Caxta/ena q.^{da} enterado

1. toledano queda enterado, y para obxodia
se podia tener un claustr.^o para ver si la U.^d.
sele seguia alg.ⁿ perjuicio
2. Bajo voto de toled.^{no}

el R.^{on} p.^{ro}t.^a todo lo q.^e la U.^d. aga mas
que acordar que q.^{da} enterada de la orden y de
lo contrario p.^{ro}t.^a, y lo pide

el R.^{on} pidio texto de q.^e el v.^o D.^o Peña dice
que su s.^{ia} intento persuadir al consejo se haria des

3. ^{do} Mangi no encuentra incomb^{te} enq^e se oiga
al ^{or} Sr. Peña Morales, y en el interin suspende
el votar.

4. Recalde se ob^a por la p^{te} que toca ala Univ.
y que hasta que no salga

5. Garcia voto de recalde. y deve inform^e la U^d. de
los perjuicios q^e se le podran seguir.

6. Mach^{do} que respecto de q^e se puede seguir algun
incomb^{te} ala U^d. y perjuicios q^e se le p^{dr} seguir
y deve tomar alguna prov^a. y no vota mas h^{ta}
estar inform^{da}.

Vob^s. queda enterado del contest^o ala indⁿ.

7. Oliva q^{da} enterado = pero le parece deve tenerse un
claustr^o para ver si ^{se sigⁿ} incomb^{te} ala Univ^d. de
ella. y qⁱ el May^{no} no entregue el din^{ro} por obe
decer ala Univ^d. y pide cedula para otro claustr^o
para tratar ~~esta~~ lo exp^{to}.

La^{ta} 5. toledano. y pide claustr^o para pedir
al consejo. declare quales la Jurisdⁿ. de s^{on}.
Por

V^{co} oⁱ no puede el ^{or} Sr. Peña inform^r. hasta otro
dia que venga con mas instⁿ. que le trate
en claustr^o separado



Voldan los intercedad. puedⁿ ocurrir al Consejo
Voto de Vascon.

Segura. responde queda enterado de la orden.

y para lo demas pide cedula para tra-
tar de los puntos que se han exp^{to}. de los perju-
cios que se la puedan seguir de este Decreta
M^ñ. Com^o.

N^{ro} todo devieran estar enterado de
asum^{to} y se d^{ra} dice no esta sufi^{te} mente
enterado de este asum^{to}; y por lo perten^{te}
ala Univ^a. orden o Decreto la obedece y queda
enterado de lo q^e. se p^{re}s^e. y manda en ella. y con
humildad rep^{ta}.

Sanch^o. voto de Univ^a.

failde. la Univ^a. deve enterarse bien de la
orden. para ver q^e con q^e. cond^{ic}oⁿ. se admitio
al May^{or}. si resultase que el May^{or}. se ha-
des vergonzado con el R^{oy}. sele castigue.

Segue la ordⁿ. y queda enterado de ella. y q^e.
por su parte cum^{pla}. con lo q^e. se manda
Ocampo voto de Vascon con la probest^a.

forcada voto de Vascon. y que promueva ente-
rase e instruisse de las orden^s.

Mad^{re}. queda enterado



~~Peña novato.~~
Peña novato.

Quedado queda entexado la orden. y la ovedece.

la entexese la ^o. la orden, para ver
si se la penjudica en sus derechos. protesta q.
todo lo echo ~~de la~~ ^o por el s. ^{or} Ror es con fusio
ficazⁿ. Sede ve rep.ⁿ que fusioⁿ. tiene el Ror
y pide cedula

Saca lom.

Granda esta vien clara la orden. y q. ^{da} entexado
de la orden y protest.^a sise abla ~~sobre~~ ^{na} algo cosa
y sise pide cedula con motivo de esta cedula.
Merece por lo q. q. toca al dia queda entexa-
do, y por la cedula pedida se adiene a los que
la tienen pedida.

Bring. voto de Vascos.

Gomez. q. ^{da} ent.^o de la cedula.

Cuesta id Perez Vasc.ⁿ = lozano q. ^{da}

Vob.^s la aido

Quad.^o Vascos.

Ve canz. queda entexado. y asu tiempo se jun-
te claustru para tratar sobre lo q. se ha exp.
a fin de los penjuicios que se le pueden seguir.

^{or} R. queda entexado la orden

Acuerdos del pleno de 25 de Junio de 1773.⁷

1. Que se pasen a proponer los 3. Sujetos q.^e manda el R.^o Consejo por su Caxta orden para q.^e Su Alteza elija, el censor Regio-
res D. D. Ni-
 2. Se propusieron por tales a los r. D. D. Ni-
colas Varcon, D. D. Marcelino de Parada, y
D. P. M. fr. Mauro M^{ra}. por voto se-
cretos. Previene q.^e ^{mas antiguo} el D. Par. q. Varcon
 3. Que queda la Univ.^d inteligençada de la orden
en q.^e en carga la obsequancia de las ordenes q.^e ha expe-
dido para q.^e el mejor gobierno de Este Gen. Estudio.
Munayros
R.^o
- D. D. Parada*

AVSA



Claustrro Pleno a 25 de Junio de 1773.

Sobre una R.^a carta del Rey por la q^{ta} se manda
proponer tres sujetos para q^{el} Cont.^o elija a
ellos un censo de Regio -
Para hacer saber una Prov.^a tomada por este
Cont.^o en cargando la onra de sueldo para el ma
yor gobierno de este g^o Erario.

Puerto

AVSA



Con motivo de haver acudido al con-
 sejo, D.ⁿ Pedro Aguado Moxeno Lux-
 sante en segundo año de Leyes en la
 Universidad de Alcalá, exponiendo ha-
 llarse precisado a tener un caso mayor
 en ella, y pidiendo la licencia necesaria
 para su impresion, ha resuelto este
 Supremo Tribunal re-dirija esta acor-
 da a todas las Universidades del
 Reyno, donde no aya Tribunal Superior
 para que en consecuencia dello prevenga



en la R.^a Cedula de seis de sep.^{bre} de 1770

y sin perjuicio de que los Decanos de cada

una de las facultades continúen en el

Examen y Censura de sus respectivos

Conclusiones conforme a lo dispuesto en

sus estatutos propongan al Consejo con

la mayor brevedad tres sujetos para

que haga el nombramiento de Cen-

sor Regio que debe haver para la

Censura de estas Conclusiones con anse-

glo a lo mandado en la misma R.^a Cedu-

la. Y para que V. S. disponga su Cum-

plimiento en la parte que le toca de lo

AVSA



рактиро дега Охт: уел жус те даха⁹

aviso para passar a sua noticia.

Dios pñe. a v. m^d a^d Madrid.

15 Oct. Tunis 1773.

James M. Barker

701. Receptor y claustrero de Vinos. & Salamanca



Pleno de 25 de Junio de 1773.
R. Cartas orden por la que se manda que
la Univ. proponga tres sujetos al R. C.
Com. para que de ellos elija un cenor Regio

AVSA

